



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00259-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores(as).

Directores(as) de las Instituciones Educativas con Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE-SFT)

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO EN EL MARCO TRANSITABILIDAD DIRIGIDO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y CETPRO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N°00344-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en conocimiento que la Dirección de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, ha elaborado un **"Instructivo para la evaluación de evidencias por desempeño"**, el cual detalla procedimientos para la concreción del tránsito de los estudiantes de la Educación

Básica, lo que permitirá continuidad de su formación técnica al mismo tiempo de consolidar su proyecto de vida. Asimismo, establece la ruta del procedimiento administrativo para la adecuada validación de los requisitos.

Por lo tanto, se solicita difundir el instructivo (adjunto en el anexo) con sus jefes de talleres y docentes del área de Educación Para el trabajo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE
AAC/EEBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0552047

CLAVE: 1E5C56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

